

Informe Trimestral de Acciones Desarrolladas durante 2015 en cumplimiento al Decreto que establece las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público, así como para la modernización de la Administración Pública Federal y; los Lineamientos para la aplicación y seguimiento de las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público, así como para la modernización de la Administración Pública Federal.

SECTOR: 38 Ciencia y Tecnología

DEPENDENCIA O ENTIDAD: 91S Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora

ACCIONES REALIZADAS AL: 1er TRIMESTRE

Avance en el cumplimiento a las disposiciones señaladas en el artículo 17 del Presupuesto de Egresos de la Federación 2014; el Decreto que establece las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público, así como para la modernización de la Administración Pública Federal; los Lineamientos para la aplicación y seguimiento de las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público, así como para la modernización de la Administración Pública Federal, publicados en el DOF el 3 de diciembre de 2013, y demás disposiciones normativas aplicables, se reportan las acciones realizadas en cada concepto de gasto durante el primer trimestre del ejercicio fiscal 2015.

Medidas específicas para reducir el Gasto de operación

Impresión de libros y publicaciones

No aplica por ser una actividad sustantiva, el Instituto tiene por objeto el realizar y fomentar actividades de investigación científica y de formación de capital humano en el campo de la historia y las ciencias sociales, así como difundir los resultados de sus investigaciones.

Impresión y fotocopiado

Para disminuir este gasto se cuenta con máquinas multifuncionales para atender los servicios de impresión y fotocopiado, En cuanto al servicio de fotocopiado, se tienen asignadas claves para identificar el consumo de fotocopias por investigador. De igual forma, para disminuir el fotocopiado se fomenta la digitalización de los documentos. Es importante mencionar que se ha disminuido el servicio de fotocopiado en el área administrativa como consecuencia del uso de la aplicación Lync y el envío de las copias de conocimiento de memorándums por correo electrónico.

Servicios de telefonía móvil

En el Instituto y de conformidad con que establece el numeral 6 de los Lineamientos que regulan las cuotas de telefonía celular en las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 2 de febrero de 2007, el único servidor público del Instituto que cuenta con servicio de telefonía celular es el Director General, el pago se efectúa a través de reembolso y con cargo a la partida 31501.

Construcción o adecuación de inmuebles

El Instituto durante el primer trimestre del ejercicio no llevó a cabo construcción ni adecuación de los inmuebles con los que cuenta.

Comunicaciones impresas

Para evitar el uso excesivo de comunicaciones impresas, se ha fomentado el uso del correo electrónico así como de la aplicación Lync que permite la comunicación instantánea y el compartir documentos de forma automática. De igual forma, para el envío de comunicaciones internas que deben ser Firmadas de forma autógrafa, solamente el original es impreso y las copias de conocimiento se envían a través de correo electrónico.

Medidas específicas para reducir el Gasto de operación

Cobertura de rutas y destinos de servicio

Para un mayor y mejor control de los recursos con que cuenta el Instituto y considerando que cuenta con 3 inmuebles en el Distrito Federal; para la entrega de correspondencia, se tienen establecidos dos horarios uno a las 9:30 a.m. y el segundo, a las 14:30 horas, con esta planeación se evita duplicar rutas y disminuir los traslados, ya que los destinos son los mismos para mensajería interna. Por lo que se refiere al destino de los servicios, se solicita a las áreas que programen sus necesidades por lo menos 24 horas de anticipación para planear las rutas y programar las entregas en el menor tiempo posible.

Se ha instruido al personal que maneja las unidades buscar rutas sin congestionamientos de tránsito, lo que puede significar menos paradas y ahorro de gasolina.

Se instruyó a los choferes que al conducir mantengan la velocidad de circulación, lo más uniforme posible, si se evita frenar y acelerar de manera innecesaria, así como los constantes cambios de marcha, se ahorrará aproximadamente el 5% de combustible y se reducirán los costos de mantenimiento al vehículo. Como medidas adicionales se revisa la presión de las llantas y alineación periódicamente.

Gastos en viáticos y transportación

Para disminuir el gasto en transportación, el Instituto fomenta el realizar reuniones, incluso clases a través de medios electrónicos de comunicación; con el uso de la herramienta Lync ha disminuido el traslado de servidores públicos de una sede a otra para la realización de juntas de trabajo.

Se han reducido gastos en viáticos y transportación, implementando equipo para la realización de conferencias remotas a través de Internet y medios digitales derivado al gasto programado para el apoyo a la investigación y a las actividades sustantivas para el ejercicio 2015.

Sistemas de pensiones y servicios de salud

El Instituto no cuenta con un sistema de pensiones y/o servicios de salud.

Acciones para el consumo eficiente de energía eléctrica

Respecto al programa en el consumo de la energía eléctrica, el Instituto tiene entre sus objetivos concientizar al personal sobre la importancia del ahorro de la misma, solicitando apagar su equipo de trabajo cuando no lo ocupen, (por ejemplo a la hora de la comida); de igual forma, fomenta aprovechar al máximo la luz natural, apagando la luz de sus áreas de trabajo en horas de mayor iluminación natural y apagar ésta a la hora de la comida y al terminar su jornada laboral

Al hacer un uso adecuado de la energía eléctrica, el Instituto prevé que se vaya reflejando una reducción en kilowatts.

Se realiza permanentemente la revisión a las instalaciones eléctricas en los inmuebles con el fin de mantenerlos en óptimas condiciones para evitar variaciones de voltaje y el gasto excesivo de energía eléctrica.

Se ha remplazado en un 100% los focos tradicionales por focos de bajo consumo que permiten un ahorro de hasta un 75% de energía. Se instruyó al personal de limpieza para que mantenga limpios las lámparas y focos, para aprovechar eficientemente la luz artificial, en el cuarto trimestre de 2014, se pintaron las instalaciones utilizando el color blanco en paredes y techos de las oficinas para aprovechar la iluminación natural.

En éste periodo no se obtuvo reducción en comparación del cuarto trimestre de 2014, derivado por una parte, que en diciembre se tuvo un periodo vacacional y; por otra, del incremento en actividades y eventos culturales y académicos tanto sabatinos como entre semana y; por último, el pago por el consumo de energía eléctrica del nuevo Inmueble que adquirió el Instituto.

Acciones para el consumo eficiente de agua.

Se cuenta con un programa de ahorro para el consumo de agua potable en el Instituto, tiene como objetivos concientizar, sensibilizar y fomentar en el personal el uso adecuado del vital líquido mediante la colocación de avisos en los baños.

Medidas específicas para reducir el Gasto de operación

Se efectúan revisiones periódicas a las instalaciones hidráulicas y sanitarias para mantener en buen estado las llaves, grifos, tanques de inodoro y lavamanos, así como el reemplazo, en caso de ser necesario, de accesorios para evitar fugas y con ello, el mejor aprovechamiento de las instalaciones.

Se ha instruido al personal de limpieza para que la limpieza diaria se lleve a cabo con barrido y trapeado para disminuir el consumo de agua y; en los lugares que sea posible, usar solamente "mop".

Se realiza el mantenimiento a equipos de bombeo y cisternas, para mantener las instalaciones en condiciones óptimas de operación.

El Instituto cuenta con áreas verdes por lo que se ha implementado el riego sólo cuando sea necesario y hacerlo muy temprano o por la noche, asimismo, se emplean mangueras con boquilla ajustable y se tiene un sistema de control de tiempo.

En comparación del 6to bimestre de 2014 con el 1er bimestre de 2015 se tuvo un ahorro del 39.77% debido a que se realizó, por parte del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, la revisión del medidor de la toma de agua, en el inmueble de Poussin.

Se seguirán implementando las actividades anteriores para promover el ahorro de agua, mediante la difusión a través de Intramora y correo electrónico.

Contrataciones

Relación de bienes, arrendamientos o servicios que sean susceptibles de ser contratados en forma consolidada.

En el primer trimestre del año, el Instituto no realizó contrataciones consolidadas.

Licitaciones públicas

Durante el primer trimestre el Instituto solamente ha llevada a cabo una licitación pública, para la contratación de pólizas de seguros de bienes patrimoniales y personas; así como una invitación a cuando menos tres personas para la contratación del servicio de limpieza, ésta a través del Sistema CompraNet buscando con ello optimizar los recursos humanos así como ahorro en papel, energía eléctrica y tiempo.

Disposiciones relacionadas con la Modernización de la Administración Pública Federal mediante el uso de TIC, tomando como referencia al:

Disposiciones relacionadas con la modernización de la Administración Pública Federal mediante el uso de TIC.

Decreto

El Decreto tiene como objeto establecer las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público, así como para la modernización de la Administración Pública Federal.

Aplica a las Dependencias de la APF, incluyendo a sus órganos administrativos desconcentrados, la Presidencia de la República y la Procuraduría General de la República, así como las Entidades Paraestatales de la APF, publicado en el DOF el 30/01/2013.

Lineamientos

Los Lineamientos tienen como objeto establecer los criterios y procedimientos específicos para la aplicación y seguimiento del Decreto que establece las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público, así como para la modernización de la Administración Pública Federal.

Las disposiciones relacionadas con la modernización de la APF mediante el uso de TIC se establecen en los numerales del 32 al 35.

Medidas específicas para reducir el Gasto de operación

Manual Administrativo de Aplicación General en Tecnologías de Información, Comunicaciones y Tecnologías de la Información (MAAGTICSI), Procesos de Planeación Estratégica (PE) y Administración de Presupuesto y las Contrataciones (APCT).

32. Para la contratación en materia de TIC, las Dependencias y Entidades deberán realizar un estudio de factibilidad a efecto de determinar la conveniencia de adquirir o arrendar bienes, o bien contratar servicios, según corresponda.

En referencia al numeral 32 y a los desde 2014 y durante 2015 para todas las contrataciones en materia de TIC la Subdirección de Informática ha dado cumplimiento llevando a cabo una planeación desde la elaboración de Programas Estratégicos en Tecnologías de Información y Comunicaciones (PETIC), de los cuales las contrataciones van alineadas a través de estudios de factibilidad que llevan el análisis de las contrataciones vigentes, nuevas y en su caso renovaciones, así como contrataciones consolidadas. Previo al procedimiento de contratación los estudios de factibilidad han sido presentados al OIC de la Institución para su revisión, comentarios y visto bueno.

Los PETICs registrados para 2015 son:

- **PE-A2L2-01-2015**, Contratación de Servicios de Informática (servicios profesionales).
- **PE-A2L2-02-2015**, Renovación de Infraestructura para el Instituto Mora.
- **PE-A2L2-03-2015**, Licenciamiento de Productividad para Investigación, Docencia y Áreas De Apoyo Académico Institucional.
- **PE-A2L2-04-2015**, Servicio medido local, nacional, internacional y resto del mundo para Plaza, Madrid, Búfalo y , servicio de internet ADSL de las sedes Plaza, Búfalo y Madrid y acceso a servicios de internet asimétrico de 100 Mbps para la Sede Plaza y enlace de fibra oscura para la Sede Poussin.
- **PE-A2L2-05-2015**, Adecuaciones e implementación de infraestructura tecnológica en la sede Poussin del Instituto Mora.
- **PE-A2L2-06-2015**, Contratación de servicios de informática (Partida 33301) para actividades en las áreas de apoyo, investigación y docencia.

33. Para el caso de adquisiciones de TIC, las Dependencias y Entidades presentarán a la UGD la solicitud a que hace referencia el Artículo Décimo Primero, fracción X y párrafo último del Decreto, anexando la justificación del gasto y el estudio costobeneficio, a fin de que ésta, en el ámbito de sus atribuciones, emita el dictamen técnico respectivo.

Dando seguimiento puntual desde 2014 y durante 2015, los estudios de Factibilidad, anexos y dictamen técnico para contrataciones de TIC, han sido ingresadas y turnadas a la UGD a través del sistema de Política TIC de Presidencia de la República para la emisión de su pronunciamiento de dictamen técnico aprobatorio y de esa manera proceder al proceso de las contrataciones.

Los estudios de Factibilidad dictamen técnico aprobatorio obtenido en el primer Trimestre de 2015 son:

No	Nombre del proyecto
1	Contratación por 10 meses, de un servicio de acceso a Internet mediante un enlace simétrico dedicado con un ancho de banda de 34 Mbps, que incluya un segmento completo IPv4 clase "C" de IP's Homologadas Públicas para Internet, Clean Pipes para Mitigación de ataques de DDoS, filtrado de Contenido, y Administración de Ancho de banda.
2	Servicios de informática (partida 33301) para la administración y soporte técnico de las bases de datos de los aplicativos de cómputo institucionales.
3	Servicios de informática (partida 33301) para el análisis, diseño, implementación y soporte técnico de sistemas administrativos institucionales.
4	Servicios de informática (partida 33301) para el análisis, diseño, implementación y soporte técnico de sistemas académicos del Instituto.
5	Servicios de Informática (partida 33301) para el desarrollo, mantenimiento y soporte técnico para el Sistema de Información Académica (SIAM) y el Sistema de Librería del Instituto.

Medidas específicas para reducir el Gasto de operación

6	Servicios de informática (partida 33301) para continuar con la programación de la Estructura de Datos del ObservaCoop para la sistematización de información de prácticas de Cooperación Internacional para el Desarrollo en México y América Latina.
7	Servicios de informática (partida 33301) para la administración, soporte y mejora continua de las redes y comunicaciones del Instituto.
8	Servicios de informática (partida 33301) para el desarrollo, ejecución y seguimiento de políticas y proyectos tecnológicos en el Instituto.
9	Contratación de servicios de informática (Partida 33301) para la personalización, administración y soporte técnico de plataformas LMS y CMS.
10	Contratación de servicios de informática (Partida 33301) para el desarrollo de materiales multimedia y videos para las plataformas del Instituto Mora.
11	Contratación de servicios de informática (Partida 33301) para el desarrollo, administración, diseño y soporte de portales web del Instituto.
12	Contratación de servicios de informática (Partida 33301) para apoyar al Laboratorio Audiovisual de Investigación Social (LAIS) en el desarrollo de un aplicativo de cómputo que permita catalogación de imágenes patrimoniales.
13	Servicios de informática (Partida 33301) para la mejora operacional y de seguridad de la infraestructura de virtualización.
14	Contratación del servicio de suministro e instalación de nodos de red categoría 6 en las sedes Plaza, Búfalo, Almacén y Madrid del Instituto.
15	Contratación de Servicios Profesionales para llevar a cabo el mantenimiento y la administración de los aspectos ambientales de la base de datos del Sistema de Información Gerencial Mora (Evolution).

34. Las Dependencias y Entidades, en el caso de contrataciones de software, considerarán tanto soluciones comerciales, como software libre o código abierto, para lo cual deberán evaluar aquella opción que represente las mejores condiciones en cuanto a uso, costo, riesgo, beneficio e impacto.

En este sentido, la Subdirección de Informática ha cumplido con la evaluación de las contrataciones de software, actualmente se han llevado a cabo renovación de contratos de mantenimiento y actualizaciones para licenciamiento especializado de software informático de uso institucional de plataforma de escritorio, servidores, manejador de base de datos, software estadístico y certificados de seguridad, de seguridad para servicios en línea, sistema de comunicaciones unificadas, y sistema para el acervo electrónico. En específico para los productos Microsoft se tiene un contrato consolidado de licenciamiento entre 30 instituciones educativas, el contrato es administrado por CONACYT y tiene vigencia del 23 de octubre de 2014 al 22 de octubre de 2017.

El software ha sido adquirido o arrendado mediante el proceso de estudios de factibilidad que dan cumplimiento y representan las mejores condiciones, nos permitimos enlistar el software que se contratará durante 2015 mediante la partida 32701.

No.	Software
1	Contrato de Licenciamiento EES Microsoft, anualidad 2015.
2	SPSS v. 21 para 20 usuarios

Medidas específicas para reducir el Gasto de operación

3	Dominios: observacoop.org.mx revistabicentenario.com.mx mora.org.mx mora.mx institutomora.mx migrantologos.mx
4	EMagSutdio
5	Dos certificados Wildcard SSL para dos dominios que incluya: - Generación del certificado - Administración del certificado ante proveedor e instalación del certificado en hasta 3 servidores. - Los certificados se podrán utilizar para cualquier servidor o subdominio sin límite.
6	Un Certificado Digital para Comunicaciones Unificadas para 8 dominios para Administración de Servicios de Comunicaciones Unificadas para Servidor frontera hacia el exterior que incluya: - Generación del Certificado - Administración del certificado ante el proveedor e instalación del certificado.
7	Adobe Font Folio 11.1
8	Adobe Creative Cloud
9	Adobe Acrobat XI Pro
10	Adobe E-learning Suite versión 6.1
11	Production Support Coverage Academic VMware vCenter Server 5 Standard for vSphere 5 (Per Instance)
12	Production Support Coverage Academic Upgrade: Vmware vCloud Suite 5 Standard to vCloud Suite 5 Advanced
13	Basic Support Coverage Academic VMware Horizon View Standard Edition: 10 Pack
14	Academic VMware Horizon View Standard Edition: 10 Pack (CCU)
15	Academic Basic Support/Subscription for VMware Horizon View Standard Edition: 10 Pack (CCU) for 1 year
16	Licencia para software de Monitoreo Nagios
17	Oracle Software Update License & Support: - Oracle Internet Developer Suite - Named User Plus Perpetual. - Oracle Database Standard Edition One - Processor Perpetual

35. Para la contratación de hospedaje de infraestructura y aplicaciones en un centro de datos, las Dependencias y Entidades deberán solicitar la autorización de la UGD, anexando el estudio costobeneficio, en el que se describan, entre otros elementos, los niveles de disponibilidad del servicio a contratar, así como los requerimientos de seguridad de la información asociados.

En trimestre se ingresó el Proyecto de las adecuaciones del Centro de datos de la Sede Poussin, a los mecanismos de planeación para 2016, se ha estado trabajando en el estudio de mercado para la viabilidad de tener un Data Center en sitio y un hospedaje de Centro de Datos.

**RESPONSABLE
DE LA INFORMACIÓN:**

Lic. Miguel Bautista Hernández
Director de Administración y Finanzas

TELÉFONO: 5534.1581 ext. 2224

CORREO ELECTRÓNICO: mbautistah@institutomora.edu.mx